



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 497-2016-MPH/A.

Ayacucho, **03 AGO. 2016**

VISTO:

El informe N° 101-2016-MPH-A/12 de fecha 22 de julio de 2016, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre designación del Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho-V Etapa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en cumplimiento del Art. 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Órgano a cargo del procedimiento de Selección**, precisa en su segundo párrafo (...) *Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento.* (...);

Que, con Informe N° 101-2016-MPH-A/12 de fecha 22 de julio de 2016, la Gerencia Municipal solicita la designación del Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO-V ETAPA: **ITEM I:** JR. LIBERTAD (Cdra. 01, cdra. 02), JR. CHORRO (Cdra. 01, Cdra. 02) y JR. ITANA E **ITEM II:** JR. DOS DE MAYO (Cdra. 03, Cdra. 04 y Cdra. 05), JR. LONDRES (Cdra. 01, Cdra. 02), JR. PAMPA CRUZ, PJE. TAMBOCHICO, CALLE CORCOVADO Y CALLE SIETE VUELTAS", **por la Modalidad de Licitación Pública;**

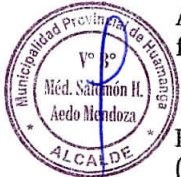
Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección para llevar a cabo el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO-V ETAPA: **ITEM I:** JR. LIBERTAD (Cdra. 01, cdra. 02), JR. CHORRO (Cdra. 01, Cdra. 02) y JR. ITANA E **ITEM II:** JR. DOS DE MAYO (Cdra. 03, Cdra. 04 y Cdra. 05), JR. LONDRES (Cdra. 01, Cdra. 02), JR. PAMPA CRUZ, PJE. TAMBOCHICO, CALLE CORCOVADO Y CALLE SIETE VUELTAS", **por la Modalidad de Licitación Pública;** siendo los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 1. Ing. ADOLFO BONILLA JERÍ
Sub Gerente de Obras | PRESIDENTE |
| 2. CPC. BENJAMÍN HUAMÁN FLORES
Jefe de la Unidad de Abastecimiento | MIEMBRO |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



3. **ING. VICENTE ROCHA ANDÍA** MIEMBRO
Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro

MIEMBROS SUPLENTE:

1. **Ing. CESAR WASHINGTON BALLENA PALOMINO** PRESIDENTE
Sub Gerente de Centro Histórico
2. **CPC. WALTER PRADO ALARCÓN** MIEMBRO
Responsable de Contrataciones
3. **ING. OVIDIO GARCÍA AUCCASI** MIEMBRO
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro, Sub Gerencia de Obras, Unidad de Abastecimiento, Sub Gerencia de Centro Histórico, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Responsable de Contrataciones y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

